

ALJA PATRIMONIAL, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a los accionistas de la entidad Alja Patrimonial, S. A., a la celebración de Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 27 de diciembre de 2006, a las 16 horas, en el domicilio social, sito en la calle Jaime I, 9, bajos, de Monzón, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la modificación parcial de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la entidad para el ejercicio 2006.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Monzón, 21 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Alejandro Pociello Serena.—67.209.

ALMAGRO 31, S. L.**(Sociedad absorbente)****PIPINO Y ASOCIADOS, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Almagro 31, S.L.», y «Pipino y Asociados, S.L. Sociedad unipersonal», celebradas el día 20 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados 31 de octubre de 2006, también aprobados por los citados socios, mediante la absorción por parte de «Almagro 31, S.L.» de «Pipino y Asociados, S.L. Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes, que consta depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha de 16 de noviembre de 2006; habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 1.ª, obrante al folio 130, del tomo 20.819, hoja M-369020 de la sociedad absorbente «Almagro 31, S.L.» y en el Registro Mercantil de Madrid en idéntica fecha, el 16 de noviembre de 2006, tomo 766; folio 19, sección 8, hoja M-15694, inscripción 1.ª de la sociedad absorbida «Pipino y Asociados, S.L.»

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—Administrador único de Almagro 31, S.L. (absorbente), Eleonora Melián Rosas.— Administrador único de Pipino y Asociados, S.L. Unipersonal (absorbida), Eleonora Melián Rosas.—66.824. 2.ª 22-11-2006

ALMENSA INVER 21, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las doce horas del día 26 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, o el día 27 de diciembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reparto de un dividendo con cargo a Reservas voluntarias.

Segundo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Alicia Arriero Rubio.—67.038.

ANDRADE NELSON, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 78/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Andrade Nelson, S.L. se ha dictado auto con fecha 28 junio de 2006, por el que se declara la insolvencia total de Andrade Nelson, S.L., que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor, por importe de 2.679,76 euros.

Gijón, 6 de noviembre de 2006.—Secretaría Judicial, Doña Carmen Villar Sevillano.—65.173.

ANTONIO TAPIA VALERO**FERNANDO ÁLVAREZ CASTELLANO, S. L.****TALLERES MARBEL, S. L.****YAZMILEYDY MODA, S. L.****ARTES GRÁFICAS VALLE DEL SOL, S. L.****LUCRECIA SONIA LUNA MENJIBAR****GLOSTER, S. L.***Edictos de insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican (ejecutado, número de ejecución y fecha de insolvencia):

Antonio Tapia Valero, Ejecución n.º 143/05, 17-10-06.
Fernando Álvarez Castellano, S.L., Ejecución n.º 46/06, 18.10.06.

Talleres Marbel, S.L., Ejecución 154/05, 18.10.06.
Yazmileydy Moda, S.L., Ejecución n.º 58/06, 19.10.06.
Artes Gráficas Valle del Sol, S.L., Ejecución 78/06, 24.10.06.

Lucrecia Sonia Luna Menjibar, Ejecución n.º 104/05, 24.10.06.

Gloster, S.L., Ejecución n.º 165.06, 31.10.06.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante a veintinueve de septiembre de dos mil seis.—Alicante, 6 de noviembre de 2006.—Secretaría Judicial.—65.059.

ARCELOR PLANOS SAGUNTO, S. L.**(Sociedad absorbente)****SIDERÚRGICA****DEL MEDITERRÁNEO, S. A.****Sociedad Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley, se hace público que la Junta General de Socios de Arcelor Planos Sagunto, S.L., y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Siderúrgica del Mediterráneo, S.A., Sociedad Unipersonal, en respectivas sesiones celebradas el día 16 de noviembre de 2006, acordaron la fusión por absorción por Arcelor Planos Sagunto, S.L., de su filial íntegramente participada Siderúrgica del Mediterráneo, S.A., Sociedad Unipersonal, con extinción de esta última, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a Arcelor Planos Sagunto, S.L., todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores de ambas Compañías y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, según el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Valencia, 16 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, María Paloma Vía Ballesteros.—66.399. 3.ª 22-11-2006

ARTS VIVIR VIAJES EXCLUSIVO, S. L.*Cédula de notificación*

Doña María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria y su Provincia,

Hace saber: Que en los Autos de Convocatoria de Junta número 10/2006, seguidos en este órgano judicial a instancia de doña Michaela Fricke, representada por la procuradora doña Sira C. Sánchez Cortijos, se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la sociedad limitada «Arts Vivir Viajes Exclusivo, Sociedad Limitada», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación por el Administrador de las cuentas anuales, con la específica presentación de los movimientos históricos y saldo actual de las cuentas bancarias abiertas en nombre de la sociedad:

- La Caixa / 2100 2444 15 0200070805.
- BBVA / 0182 4951 16 0108622365.
- Caja Rural / 3177 0411 02 2051783724.

Segundo.—Examen por parte de los socios de las cuentas anuales y demás documentos presentados por el Administrador.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales, si procede, y propuesta de aplicación del resultado.

La Junta se celebrará en única convocatoria el día 11 de diciembre de 2006, a las diez, en la avenida de Tirajana, sin número, edificio Mercurio, torre I, segundo D, Playa del Inglés-San Bartolomé de Tirajana, siendo presidida por don Álvaro Campanario Hernández y actuando como Secretario el Notario don Valentín Concejo Arranz quien levantará el acta de la Junta.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los